



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1744 a 184/1748

06/09/2016

3837 a 3841

AUTOR/A: RALLO LOMBARTE, Artemi Vicent y LÓPEZ MILLA, Julián (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Gobierno, a través de Correos, adapta constantemente los medios de que dispone al entorno específico en el que realiza su actividad, partiendo de análisis de diferentes variables, como es la evolución de la actividad postal, y aplicando criterios de eficiencia, sin olvidar el compromiso con los niveles de calidad en la prestación del Servicio Postal Universal que Correos debe alcanzar.

Por lo que se refiere a los recursos humanos, en la provincia de Castellón en 2015 descendieron un 2% los efectivos medios (entendiéndose efectivo como un trabajador a jornada completa, imputándose de manera proporcional el resto de jornadas), que es significativamente menor que la disminución de la correspondencia gestionada durante el mismo periodo en la citada provincia, que fue del 7%. Esta variación de efectivos afecta principalmente a personal dedicado a tareas directamente relacionadas con la admisión y distribución de correspondencia, actividad que, como se ha indicado, ha disminuido, motivo por el que el número de efectivos se ha ido adaptando paulatinamente.

En cuanto a las oficinas postales de la provincia de Castellón, entendiéndolas como aquellos puntos de admisión postal multiservicio que ponen al alcance de los ciudadanos los productos y servicios que ofrece Correos a través de este canal, durante el año 2015 sólo ha disminuido en una oficina. A este respecto, se indica que este número puede fluctuar debido a diferentes causas (cierres temporales debido a mejoras en las infraestructuras, transformación de la oficina en otro tipo de punto de atención más acorde con las necesidades postales del entorno, etc.).

Por otra parte, además de las oficinas tradicionales existen otros canales de atención al público, con un horario más reducido que se adaptan a las necesidades postales que se detectan. Así, en la citada provincia se ha ajustado el tiempo y horario de apertura durante el pasado ejercicio en 9 oficinas auxiliares, una de las cuales se ha creado como resultado de la transformación de una oficina postal.

Respecto a previsiones de mejora de la red de instalaciones de Correos en la provincia de Castellón, señalar el traslado de los servicios prestados por la unidad de reparto número 2 de la capital, que pasará de la calle Juan Ramón Jiménez, 61 al local de la calle Culla, 6.



En cuanto a la instalación de buzones, Correos procede a la instalación de sus buzones de admisión atendiendo a las necesidades postales de los ciudadanos y en base a criterios de racionalidad y eficiencia. Para ello, se valoran diferentes factores, entre otros, el entorno en el que se está estudiando la instalación de un punto de admisión de envíos, la proximidad de otros buzones y/o puntos de admisión, la demanda del mismo por parte de los vecinos o el número estimado de envíos a depositar. Atendiendo a estos criterios, actualmente no está prevista la instalación de ningún buzón de admisión en la provincia de Castellón.

El número de buzones de admisión situados en las vías públicas de esta provincia a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 94 buzones de tipo cilíndrico (situados en grandes y medianas poblaciones de entornos urbanos) y 114 buzones de tipo mural (ubicados en localidades menores y entornos rurales). A este respecto, cabe señalar que los ciudadanos disponen adicionalmente de otros puntos de acceso a la red postal como son los grandes centros de tratamiento postal, las oficinas postales o los enlaces rurales que realizan la admisión al paso en ámbitos rurales.

Madrid, 1 de diciembre de 2016

